



## Resolución Decanato Organizador FCS N° 284 / 2026

Santa Rosa, 25/06/2026

### VISTO:

El Expediente N° 231/2026, registro de la Facultad de Ciencias de la Salud, caratulado: “*Programa de Formación Continua, Sede General Pico*”

### CONSIDERANDO:

Que la capacitación y el perfeccionamiento docente constituyen un derecho y una obligación, conforme a lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley de Educación Superior N° [24.521](#), siendo la formación pedagógica un aspecto fundamental para el fortalecimiento de la calidad académica en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS).

Que, asimismo, el [Estatuto](#) de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), en su artículo 58, establece un régimen de capacitación de la docencia universitaria como estímulo y formación, disponiendo la adecuación de la reglamentación correspondiente por parte de los órganos de gobierno de las unidades académicas.

Que mediante Resolución N° [249/2024](#) del Decanato Organizador (DO) se aprobó el “Curso de Formación Docente para Profesionales de Enfermería en General Pico”, destinado a promover la formación pedagógica de



profesionales de la salud interesados en desempeñarse en la docencia universitaria.

Que mediante Resolución N° [325/2024](#) del DO se aprobó el “Programa de Formación Docente: Claves Pedagógicas y Tecnológicas, Sede General Pico” destinado al fortalecimiento de las competencias pedagógicas y tecnológicas de docentes universitarios y profesionales vinculados a la enseñanza, constituyendo un antecedente institucional relevante en materia de formación docente continua.

Que, además, mediante Resolución N° [399/2025](#) del DO se aprobó el “Programa de Acompañamiento y Formación Docente Inicial - Sede General Pico”, destinado a brindar espacios de formación, reflexión y acompañamiento a equipos docentes de la carrera de Enfermería Universitaria en dicha sede, fortaleciendo el desarrollo de prácticas de enseñanza situadas en el ámbito de la FCS.

Que las experiencias desarrolladas a partir de las propuestas de formación docente implementadas por la FCS permitieron consolidar espacios de reflexión y capacitación en torno a la enseñanza universitaria, generando antecedentes institucionales que justifican la implementación de nuevas instancias de formación continua destinadas al fortalecimiento de las prácticas docentes en la carrera de Enfermería Universitaria.

Que el Programa de Formación Continua para Docentes de Enfermería se orientará al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, curriculares y evaluativas de las personas profesionales de la salud que desarrollan



actividades de enseñanza en la Facultad de Ciencias de la Salud, promoviendo prácticas innovadoras y socialmente responsables.

Que la Coordinación Académica estará a cargo de la nodocente Andrea Sachs, quien tendrá la responsabilidad de supervisar el desarrollo de las actividades académicas previstas, coordinar el equipo docente y garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos.

Que la propuesta brindará herramientas para la comprensión del marco normativo institucional, la gestión académica universitaria, el uso de entornos virtuales de enseñanza, el diseño curricular, la planificación de asignaturas, el desarrollo de actividades en distintos escenarios formativos y la construcción de estrategias de evaluación acordes con los procesos de enseñanza y aprendizaje en el nivel superior.

Que, asimismo, la Resolución N° [537/2021](#) del Consejo Superior aprobó el “Programa de Formación Académica de Estudiantes” y dispuso, en el artículo 4° de su Anexo, que quienes ocupen cargos de Ayudantes de Segunda deberán realizar durante el primer año de su designación una capacitación pedagógico-didáctica, constituyendo dicha instancia un requisito para la renovación del cargo.

Que el Programa de Formación Continua para Docentes de Enfermería constituirá una instancia formativa que contribuirá al fortalecimiento de las competencias pedagógicas de docentes, estudiantes y personas graduadas que desarrollan actividades de enseñanza en el ámbito de la FCS.



Que la propuesta estará destinada a docentes de la carrera de Enfermería Universitaria con sede en General Pico, a personas incluidas en el Programa de Formación Académica de Estudiantes y Docentes Graduadas y a quienes se desempeñen como Ayudantes de Segunda.

Que el Programa de Formación Continua para Docentes de Enfermería se desarrollará bajo modalidad presencial en la ciudad de General Pico, con apoyo de un aula virtual de la plataforma Moodle de la FCS, una carga horaria total de sesenta (60) horas y una organización académica estructurada en módulos temáticos y con una Coordinación Académica encargada de la articulación pedagógica e institucional de las actividades previstas.

Que la propuesta recuperará contenidos y enfoques presentes en otras acciones de formación docente promovidas por la FCS, incluyendo temáticas actualmente abordadas en la Diplomatura en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud, favoreciendo la continuidad y complementariedad de las trayectorias formativas.

Que resulta pertinente aprobar el Programa de Formación Continua para Docentes de Enfermería y su correspondiente propuesta académica.

Que la Resolución N° [001/2023](#) de la Asamblea Universitaria encomendó al Rectorado la designación de una persona a cargo del Decanato Organizador hasta tanto ocurriera la Normalización de la Facultad en los términos de las disposiciones transitorias aprobadas en el Anexo I de la misma Resolución.



Que el Rectorado, por Resolución N° [214/2026](#), designó a la Mg. Yamila MAGIORANO como Decana Organizadora de la FCS.

Que conforme al Artículo 2° de la Resolución 001/2023 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, fue competencia del Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones.

## **POR ELLO:**

# **LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

## **RESUELVE**

**Artículo 1°** Aprobar el Programa de Formación Continua para Docentes de Enfermería, a desarrollarse en la sede de la Facultad de Ciencias de la Salud en la ciudad de General Pico.

**Artículo 2°.** Aprobar la propuesta académica del Programa de Formación Continua para Docentes de Enfermería, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3°.** Establecer que el Programa estará destinado a docentes de la carrera de Enfermería Universitaria, a personas incluidas en el Programa de Formación Académica de Estudiantes y/o Docentes Graduadas y a quienes se desempeñen como Ayudantes de Segunda en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.



**Artículo 4°.** Encomendar a la División de Extensión e Investigación de la FCS la emisión de los certificados correspondientes, a través del sistema DRIADA, a las personas que acrediten una asistencia mínima del setenta y cinco por ciento (75 %) y aprueben las actividades evaluativas previstas en cada módulo del Programa.

**Artículo 5°.** Imputar los gastos que demande el desarrollo de la presente actividad al presupuesto vigente: Fuente 11, Programa 22, Actividad 03, Inciso 1, 2 y 3.

**Artículo 6°.** Regístrese, comuníquese a la coordinación del programa y docentes involucrados, a la Secretaría Académica de la FCS, Secretaría Académica de Rectorado, a la Secretaría Administrativa de la FCS, a la División de Extensión e Investigación de la FCS, a la Dirección de la carrera de Enfermería Universitaria, a las personas que se desempeñan como Ayudantes de Segunda en la FCS y a Comunicación Institucional. Publíquese en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la UNLPam y difúndase en el boletín de prensa de la UNLPam. Cumplido, archívese.

**Corresponde Resolución DO FCS N° 284/2026**

**ANEXO**

## **PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA ENFERMERÍA**

**COORDINACIÓN:** Andrea Sachs

### **INTRODUCCIÓN**

La formación docente universitaria para enfermería es un componente estratégico para garantizar la calidad académica y la pertinencia social de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta diplomatura se constituye como una instancia de capacitación permanente de la FCS, alineada con los estándares de la CONEAU y los currículos integrados de las carreras de Enfermería. Se busca que el personal docente no solo posea competencias científico-técnicas, sino también pedagógicas que comprendan la dinámica del aprendizaje, la enseñanza de los estándares profesionales y el currículo centrado en el estudiantado.

### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Fortalecer las competencias pedagógicas, curriculares y evaluativas de los/las profesionales de la salud para su desempeño en la docencia universitaria en la FCS, promoviendo prácticas innovadoras y socialmente responsables.

#### **Objetivos Específicos**

- Analizar el marco normativo institucional de la UNLPam y los reglamentos específicos de la FCS.
- Identificar el rol docente universitario con las actividades de extensión e investigación.
- Aprender a utilizar las aulas virtuales de Moodle y distintas tecnologías aplicables a la enseñanza.
- Interpretar los programas de las asignaturas de la carrera de Enfermería Universitaria.
- Aplicar los diferentes escenarios formativos en las asignaturas.
- Diseñar instrumentos de evaluación válidos y confiables.

### **PERSONAS DESTINATARIAS**

La formación docente continua está dirigida a docentes de la carrera de Enfermería Universitaria (sede General Pico), personas incluidas en Programa de Formación de Estudiantes y Docentes Graduadas y docentes que sean Ayudantes de Segunda.

### **MODALIDAD Y DURACIÓN DE CURSADA**



Tendrá una modalidad de cursada presencial. Se utilizará como soporte técnico un aula virtual de la plataforma Moodle de la FCS.

Comenzará en el mes de agosto y finalizará en el mes de noviembre.

Tiene una carga horaria total de 60 horas, 28 horas de ellas de cursada presencial y 32 horas de trabajo autónomo.

## **ORGANIZACIÓN ACADÉMICA**

### **Módulo 1: Organización y Gestión Universitaria**

Recorrido Histórico e Institucional: creación de la UNLPam y de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS). Normativa de la UNLPam: análisis del Estatuto, sus Bases y Objetivos.

Estructura de la FCS: planes de Carreras de Enfermería. Ley de Educación Superior. Situación de las Universidades Nacionales y las Carreras de Enfermería. Función de Extensión

**Encuentro presencial:** sábado 01 de agosto de 10 a 13 horas.

**Docentes:** Yamila Magiorano - Cristian Parodi

### **Módulo 2: Ser docente en la UNLPam**

Rol del docente universitario. Reglamento Académico de la FCS. Gestión Académica-Administrativa: Uso del sistema SIU Guaraní para la carga de notas, asistencia, actas y seguimiento de condiciones finales de cursada (promoción, regularidad, ausentismo). Conformación del equipo docente. Función de investigación.

**Encuentro presencial:** sábado 15 de agosto de 10 a 13 horas.

**Docentes:** Alejandra Maldini - Joan Marin

### **Módulo 3: Entornos Virtuales**

Gestión del Aula Virtual en Moodle de la FCS. Configuración de pestañas, matriculación, criterios de visualización/estética, informes para seguimiento y normas de netiqueta para la comunicación asertiva. Comunicación hacia estudiantes.

**Encuentro presencial:** sábado 29 de agosto de 10 a 13 horas.

**Docentes:** Ariadna Farias

### **Módulo 4: Diseño y planificación de asignaturas**

Diseño Curricular: Estructura de la malla curricular. Relación entre contenidos mínimos, alcances y propósitos formativos. Planificación por Competencias. Coherencia Curricular: Articulación vertical y horizontal de las asignaturas. El programa de asignatura como documento técnico y legal. Perfil del profesional de enfermería.

**Encuentros presenciales:** sábado 12 de septiembre de 10 a 13 hs

**Docentes:** Emilce Rojo y Bettina Bernardelli



**Módulo 5: Escenarios Formativos: Escenario campo y Prácticas preprofesionales.**

Escenario Campo: El territorio para la formación clínica-comunitaria integral. Protocolos específicos para prácticas preprofesionales (uso de equipos de protección personal, manejo de desechos patológicos, seguros, etc). Curso de Bioseguridad. Vacunación requerida. Seguros necesarios. Planificación.

**Encuentros presenciales** sábado 26 de septiembre de 10 a 13 hs

**Docentes:** Claudia Chaves - Carina Tamalet

**Módulo 6: Escenarios Formativos: Laboratorio de morfofisiología y Simulación**

Escenario de morfofisiología y microscopía digital: integración de ciencias básicas y aplicadas mediante tecnología avanzada. Simulación en Salud y habilidades clínicas: fundamentos y aplicaciones como estrategia de enseñanza en ciencias de la salud. El Centro de Simulación como escenario formativo. Uso de simuladores de alta y baja fidelidad. Listas de cotejo. Rúbricas.

**Encuentros presenciales:** sábado 10 de octubre de 10 a 13 hs

**Docentes:** Claudio Berardi - Fernando Goitia

**Módulo 7: Evaluación: Alcances y Límites**

Dimensiones de la Evaluación: Evaluación formativa y sumativa. Evaluación de estudiantes y del desempeño docente. Instrumentos y Modalidades: Evaluaciones orales, escritas y de desempeño en escenarios reales o simulados. Rúbricas y listas de cotejo.

**Encuentros presenciales:** sábado 24 de octubre de 10 a 13 hs

**Docentes:** Patricia Farias - Ezequiel Rodriguez

**LUGAR DE CURSADO:** Campus Universitario UNLPam. Sede General Pico.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN**

La evaluación será formativa e integradora. Los requisitos para la acreditación son:

- Asistencia: mínima del 75%.
- Aprobación de las actividades evaluativas planteadas por cada módulo.
- Se entregarán certificados de asistencia y aprobación.

**CRONOGRAMA**

MÓDULO	FECHA	DOCENTES
1.- Organización y Gestión Universitaria	Sábado 1 de agosto	Yamila Magiorano Cristian Parodi



2.- Ser docente en la UNLPam	Sábado 15 de agosto	Alejandra Maldini Joan Marin
3.- Entornos Virtuales	Sábado 29 de agosto	Ariadna Farias
4.- Diseño y planificación de asignaturas	Sábado 12 de septiembre	Emilce Rojo Bettina Bernardelli
5.- Escenarios Formativos: y escenario campo	Sábado 26 de septiembre	Claudia Chaves Claudia Tamalet
6.- Escenarios Formativos: Laboratorio de Morfofisiología y Simulación	Sábado 10 de octubre	Fernando Goitia Claudio Berardi
7.-Evaluación: alcances y límites	Sábado 24 de octubre	Patricia Farias Ezequiel Rodriguez
Entrega de Certificados - Conferencia Magistral	Viernes 13 de noviembre GIL 353 - SANTA ROSA	Yanina Armentano

## Hoja de firmas